

Revocatoria: un derecho que debe ser usado y no abusado

No tiene mucho sustento el pedido de postergación de los procesos de revocatoria que han planteado algunos alcaldes y presidentes regionales, bajo el argumento de que podrían perturbar gestiones que recién se inician e incluso la paz social del país en el Año de las Cumbres Mundiales en el Perú.

Veamos. Es cierto que un año es un plazo corto para evaluar una gestión. Pero, entre la compra de paquetes electorales, la recolección de firmas, la decisión del JNE –que cierra y reduce los pedidos– y el eventual armado de la elección, transcurre un considerable tiempo. En todo caso, por una cuestión de lógica y sentido común, debían tomarse provisiones para que los comicios revocatorios se realicen recién cuando ya se haya cumplido la mitad del mandato.

Luego, de acuerdo con experiencias anteriores de revocatorias, que se dan más en el ámbito de distritos, estas no deberían ser traumáticas ni perturbadoras. Sin embargo,

somos conscientes de que siempre habrá grupos que intentarán aprovecharse y manipular este derecho hasta desnaturalizarlo, lo que debe evitarse con toda energía.

En síntesis, se trata de un derecho ciudadano reconocido por la Constitución que no debe ser afectado. Y es que, bien administrado, debiera redundar positivamente en la salud democrática y política al propiciar la renovación de autoridades ineficientes o corruptas.

Por todo ello, hay que demandar a las autoridades, sobre todo a las electorales y legislativas, una evaluación objetiva e imparcial de la solicitud de postergación.

Paralelamente, debemos recordar que sigue pendiente en la agenda congresal la revisión de la normativa electoral para alzar la valla y permitir la segunda vuelta electoral en la elección de alcaldes. Lo que se buscaría es que cuenten con mayor respaldo y legitimidad y no como ahora, que ocupan el puesto ¡hasta con menos del 20% de votos!

¡Alto al caos de paneles!

Sea bienvenida la inversión publicitaria, pero siempre y cuando esté sujeta a las normas y sin caer en el exceso y daño a terceros. Los paneles publicitarios en la Panamericana Sur son señal innegable de cómo una legítima actividad es pervertida y distorsionada cuando los anuncios invaden la carretera, al ser colocados al borde de la misma.

Es ya insostenible la contaminación visual que causa un negocio desbordado en temporada veraniega. Todo ello con la sospechosa complicidad de las municipalidades distritales, y en ciertos casos de las provinciales, que permiten la instalación de enormes anuncios sin respetar las ordenanzas. Es así como de los 217 paneles ubicados entre el kilómetro 20 y el 50 existen 87 que incumplen con las reglas de distancia entre uno y otro. Precisamente, ayer venció el plazo para reubicar estos anuncios y ahora serán notificados.

Es saludable que el rubro comercial crezca. Sin embargo, esta explosión comercial no debe conculcar la ley, perturbar ni poner en peligro a los usuarios de las vías y mucho menos fomentar corruptelas en los municipios, que a cambio de hacer caja, permiten estos atropellos. Todo esto debe investigarse y denunciar a los alcaldes comprometidos en estos esquemas oscuros.

¿QUÉ PUEDE HACER EL GOBIERNO EN LOS AÑOS QUE FALTAN?

La gran reforma pendiente

Fernando Villarán

Ex ministro de Trabajo



En política los tiempos son implacables: los gobiernos solo pueden hacer reformas significativas en sus primeros dos años; y sabemos que su último semestre está dominado por el nuevo proceso electoral. Es decir, García tiene seis meses para decidir una gran reforma y dos años y medio para convertirla en realidad.

Desde 1990 el Estado Peruano ha pasado por dos grandes reformas; ambas en el terreno estrictamente económico. La primera fue la estabilización macroeconómica y la segunda la política comercial. La estabilidad de la economía implicó la reconstrucción del Ministerio de Economía y Finanzas, la Sunat, el Banco Central de Reserva, la SBS, las entidades reguladoras de servicios públicos, entre las principales instituciones, así como atraer a recursos humanos calificados, PhD y magísteres de las mejores universidades de aquí y de afuera. La política comercial significó la creación de un nuevo ministerio (Mincetur), la organización y entrenamiento de un equipo de negociadores y la implementación de una alianza muy estrecha entre el sector público y el privado; no se escatimó un centavo en las campañas de difusión, en los lobbies y en los viajes de congresistas y empresarios.

Estas reformas fueron implementadas por gobiernos diferentes, la primera por el de Fujimori (es cierto que en su caso la estabilización prácticamente fue impuesta por los organismos internacionales) y la segunda por el de Toledo. Pero lo más importante es que ambas han sido continuadas por los gobiernos siguientes, fenómeno completamente nuevo en la política peruana, acostumbrada al borrón y cuenta nueva.

Las dos reformas han logrado los resultados esperados. El país no solo ha conseguido una estabilidad macroeconómica envidiable, sino también un crecimiento sostenido durante los últimos años, que llega a niveles de 7 y 8% anual (el mayor de América Latina), una de las inflación más bajas del mundo, elevadas reservas internacionales, y recientemente, un crecimiento del empleo formal. Por el lado comercial, el país ha concretado el tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos, ganándole la carrera a Colombia y Panamá, paí-

ses que tenían mayor cercanía con el gobierno de Estados Unidos. Las exportaciones se han triplicado en un lapso de 5 años.

¿Cómo han sido posibles estos resultados? Cuatro condiciones fueron necesarias: (i) voluntad política al más alto nivel del gobierno, (ii) una agenda clara (con objetivos y metas), (iii) suficientes recursos humanos calificados (y bien pagados) en la gestión, y (iv) recursos económicos sin restricciones.

Hoy día, a tres años del inicio de la campaña electoral del 2011, ¿qué reforma de envergadura, que deje su huella en el país, puede realizar García?

Están sobre el tapete reformas como: (i) la lucha contra la pobreza, (ii) el sistema judicial, (iii) la seguridad ciudadana, (iv) la descentralización y regionalización, (v) la ciencia, tecnología e innovación, (vi) la infraestructura, (vii) la formalización (vía la promoción de las mypes), (viii) la lucha anticorrupción, (ix) la reforma de la educación.

De todas ellas, la que tiene más posibilidades de concretarse es la reforma educativa. Como ninguna de las otras, cumple tres de las cuatro condiciones mencionadas: (i) una agenda clara expresada en el Proyecto Educativo Nacional y (ii) recursos humanos calificados (dispersos en diversas instituciones privadas y públicas), (iii) recursos económicos disponibles por el aumento de la recaudación. Una ventaja importante de esta reforma es que tiene una relación de continuidad con las dos anteriores permitiendo formar los recursos humanos necesarios para ser competitivos y aprovecharlos; además de crear seres humanos solidarios y ciudadanos responsables. Adicionalmente, sería la primera gran reforma social, que contribuirá decisivamente con los postergados y urgentes procesos de inclusión y equidad.

Otras dos posibilidades serían la formalización de la economía o el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología.

¿Será posible que García se decida por alguna de ellas, o insistirá en sus medidas para “acabar con el perro del hortelano”, que se ubican en el campo de las reformas anteriores y en el corto plazo? ¿Cuál va a ser su legado?

HUMOR PROFANO

Por Molina



LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

¿Qué es y qué busca la LOPE?

Elena C. Alvites Alvites

Defensoría del Pueblo



El 20 de diciembre de 2007 fue publicada la Ley 29158, nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), la cual tiene como uno de sus objetivos adecuar la legislación del gobierno nacional al nuevo diseño de gobierno descentralizado. Su publicación y vigencia constituyen una noticia alentadora para el desarrollo del proceso de descentralización iniciado en el año 2002.

La descentralización es la más importante reforma del Estado que nuestro país viene implementando en los últimos años, de ahí que merezcan ser comentados algunos aspectos de la LOPE que inciden en ese proceso. El primer aspecto a relevar es la función asignada al Poder Ejecutivo de implementar la coordinación que, en el marco de un Estado unitario y descentralizado, necesariamente debe darse con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, particularmente en lo que toca al ejercicio de las competencias compartidas. En esa línea, se ha atribuido al presidente del Consejo de Ministros el

deber de coordinar el proceso de descentralización y de dirigir este proceso en el Poder Ejecutivo. La LOPE no establece expresamente que dicho poder estatal debe conducir y dirigir el proceso de descentralización, no obstante, si afirma su posición central en la coordinación del mismo, así como en la concertación para la formulación y ejecución de políticas nacionales.

Otro aspecto de la LOPE que resulta importante es la creación del Consejo de Coordinación Intergubernamental que deberá ser presidido y convocado por el presidente del Consejo de Ministros y en el que deberán participar los presidentes regionales, así como los representantes de los gobiernos locales. La creación de este órgano retoma la idea de un espacio institucional de concertación entre los distintos niveles de gobierno a efectos de que sea allí donde se superen a tiempo las distorsiones y obstáculos al proceso de descentralización. Esto hace urgente que, en breve, el Poder Ejecutivo reglamente su estructura, formación y funcionamiento.

De otro lado, a pesar de que la Ley de Bases de la Descentralización dispuso que mediante las leyes orgánicas correspondientes se debía establecer las funciones es-

pecíficas de cada nivel de gobierno, la LOPE no precisa cuáles deberá ejercer el Poder Ejecutivo respecto de las materias cuya competencia comparte con los gobiernos regionales y locales: educación, salud, transporte, promoción del empleo, gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, entre otras. No obstante, la propia LOPE ha previsto que dicho tema sea zanjado por las leyes de organización y funciones que creen los ministerios que tengan a su cargo competencias compartidas. Su primera disposición transitoria establece un plazo de seis meses para que el Poder Ejecutivo remita al Congreso de la República las propuestas con las mencionadas leyes.

La oportuna aprobación de las leyes de organización y funciones resulta esencial para sentar las bases de las relaciones intergubernamentales, pero, sobre todo, para el adecuado ejercicio de las competencias que la Constitución ha encomendado al gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales. No hay que olvidar que ello incidirá positivamente en la construcción del bienestar general, así como en la protección y satisfacción de los derechos de las personas en el marco de un Estado unitario y descentralizado.



rincón del autor

Abelardo Sánchez León



Mientras menos peruano sea uno, más bacán será. Los peruanos que tienen pasaporte comunitario o estadounidense miran por sobre el hombro

En el territorio de los bacanes

Es difícil definir qué es un bacán. Para fines de este artículo digamos que son las personas que se sienten superiores a las demás y, por lo tanto, despliegan ante ellas una actitud arrogante. El gremio de los bacanes en el Perú se ha ampliado y modificado, y va desde el presidente Alan García, que mira por sobre el hombro a todo aquel que se oponga a su gobier-

no, llamando “comechados” o “sinvergüenzas” a los maestros y “perros del hortelano” a quienes no comulgan con sus ideas, hasta el futbolista Paolo Guerrero, que, ante los insultos que recibe en el aeropuerto de Lima, llama “payasos” a sus detractores. Todos los futbolistas “extranjeros” consideran que los peruanos envidiamos su suerte de jugar en Europa. Están seguros de que son superiores a

todos nosotros y que les debemos pleitesía. Gran culpa, por cierto, la tiene la prensa. Claudio Pizarro no ha arreglado su situación ni con el escándalo del hotel El Golf ni con sus bajas actuaciones en su club, el Chelsea, y ya tiene una carátula completa por haber propiciado recientemente un gol. Las noticias periodísticas se reducen a las actuaciones de estos 37 futbolistas que militan en el extranjero, como

si aquello nos importara o le hiciera un gran bien al deporte nacional.

Mientras menos peruano sea uno, más bacán será. Los peruanos que tienen pasaporte comunitario o estadounidense miran por sobre el hombro. ¡Que la cola para ir a España la hagan solo los peruanos de pasaporte guinda! Prácticamente todas las mujeres de la clase alta y media de Monterrey, en México, dan a luz en Texas, como una manera de asegurar su futuro a través del pasaporte de Estados Unidos.

La obsesión por el inglés no solamente lleva a muchos peruanos

a poner los nombres más gringos del planeta a sus hijos, como símbolo de prestigio, sino que ciertas universidades presentan en los cines, publicidad en inglés, como si sus alumnos fueran angloparlantes. Otras universidades fomentan el idioma inglés como parte de la bibliografía y, eventualmente, el dictado de ciertos cursos y talleres con profesores invitados, lo que está bien, pero de allí a proponer que todos los alumnos reciban clases en inglés, cuando no leen ni escriben correctamente en castellano, me parece un paso

huachafo al vacío.

Estoy lejos de ser un nacionalista. Pero, al menos, deseo responder con honestidad algunas preguntas que se plantea el novelista Sándor Márai: “¿Quién eres? ¿Qué has querido de verdad? ¿Qué has sabido de verdad? ¿A qué has sido fiel o infiel? ¿Con qué o con quién te has comportado con valentía o con cobardía?”. La educación, tema ingrato y hoy tan de moda, debería ayudarnos a responderlas. ¿Si no sirve para eso, para qué sirve tanta cháchara en idiomas que no son los nuestros?